Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

R-CDNAT-2012-199

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

Salta, 29 de mayo de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.209/07

VISTO:

La R-DNAT-2010-1117 por la cual se excluye a la Bioq. Olga Sánchez Negrette de la nómina de docentes que ingresan al Régimen de Permanencia de esta Facultad - Anexo I de la R-CDNAT-2009-218, por haber sido incorporada definitivamente al plantel docente de la Facultad de Ciencias Exactas, según la RESCD-EXA N°158/2010 y su complementaria RESD-EXA- N° 263/2010; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 24 de abril de 2012 dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la R-DNAT-2010-1117, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, añádase copia de la presente al Expte. N° 10.605/09 para constancia, dése copia a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.

ING. AGR. DELIDA BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

GRTIN VUJOVICH LIC. ADRIANA M.SC. FACULTAD DE CIANCIAS NATURALES